

«be ser examinado ni admitido, hasta que vuestra ilustre Cátedra haya tenido noticia de ello ¹.»

Al fin del mismo siglo los Padres del VI Concilio general (III de Constantinopla) en su IV sesion, reciben la carta del papa Agaton, quien dice al Concilio: «La Iglesia apostólica jamás se ha separado en cosa alguna del camino de la verdad. Toda la Iglesia católica, todos los Concilios ecuménicos han abrazado siempre su doctrina como la del *Príncipe de los Apóstoles*.»

Y los Padres responden: «Si, esta es la verdadera regla de la fe; la Religion siempre ha permanecido inalterable en la Sede apostólica. Nosotros prometemos separar en adelante de la comunión católica á todos los que se atrevan á no conformarse con esta Iglesia;» — y el Patriarca de C. P. añade luego: «Yo he suscrito á esta profesión de fe de mi propia mano ².»

San Teodoro Estudita decia al papa Leon III al principio del siglo IX: «No han temido congregar un Concilio hereje por su propia autoridad y sin vuestro permiso, cuando no podian tenerlo, aunque fuere ortodoxo, sin noticia vuestra, SEGUN LA ANTIGUA COSTUMBRE ³.»

¹ «Antiquis regulis sancitum est, ut quidquid quamvis in remotis vel in longinquis agatur provinciis, non prius tractandum vel accipiendum sit, nisi ad notitiam almae Sedis vestrae fuisset deductum.» Fleury traduce así: «Los tres primados escribieron en común una carta sinodal al papa Teodoro, en nombre de todos los Obispos de sus provincias, en la que, despues de haber reconocido la autoridad de la Santa Sede, se quejån de la novedad sucedida en C. P.» (*Historia eclesiástica*, lib. XXXVIII, núm. 41). A la verdad, esta traduccion no sé tendrá por servil, ni demasiado literal.

² *Huic professioni subscripsi mea manu*, etc. Ioh. Episc. C. P. (Véase el t. V de los Concilios, edicion de Coletti, col. 622). Bossuet llama á esta declaracion del VI Concilio general, *un formulario aprobado por toda la Iglesia católica (Formulam tota Ecclesia comprobata)*; pues la Sede apostólica, en virtud de las promesas de su divino Fundador, nunca puede errar. (*Defensio Cler. Gallicani*, lib. XV, c. 7).

³ Fleury, *Historia eclesiástica*, t. X, lib. XLV, núm. 47.

Wetstein ha hecho acerca de las iglesias orientales en general una observacion, que Gibbon ha mirado justamente como muy importante: «Si consultamos, dice, á la Historia eclesiástica, veremos que desde el siglo IV ¹ cuando se movia alguna disputa entre los Obispos de la Grecia, el partido que deseaba vencer acudia al punto á Roma para hacer la corte al Sumo Pontífice, procurando tener de su parte al Papa y al Episcopado latino... Por esta razon fué Atanasio á Roma muy bien acompañado, y permaneci6 allí muchos años ².»

Pasemos á una pluma protestante las palabras *del partido que deseaba vencer*; pero á vuelta de ellas se verá que el hecho de la supremacia pontificia se halla confesado claramente. La Iglesia oriental jamás ha dejado de reconocerle. Y si no, ¿por qué tan continuos recursos á Roma? por qué dar una importancia tan grande á sus decisiones? por qué tantas caricias á la *majestad del Pontífice*? ¿Por qué vemos particularmente al célebre san Atanasio venir á Roma, vivir allí muchos años, y aprender con mucho trabajo la lengua latina para defender allí su causa? ¿Se ha visto jamás que *el partido que quería vencer* ³ hiciese de este modo la corte á la ma-

¹ Debía decir desde el origen de la Iglesia, aunque desde esta época se la ve mas veces obrar exteriormente como una sociedad públicamente constituida, que tiene su jerarquía, sus leyes, sus costumbres, etc. Antes de su emancipacion, el Cristianismo se hallaba demasiado oprimido para admitir el curso ordinario de las apelaciones; pero todo se encontraba no obstante en él, aunque solo en germen. Prueba de ello son los recursos y viaje de san Policarpo á Roma sobre la causa de la Pascua; y de san Dionisio de Alejandría para sincerarse de no haber incurrido en los errores de Sabelio, etc.

² Wetstein, *Proleg. in Nov. Test.* pág. 19, citado por Gibbon, *Historia de la decadencia*, etc., en 8.º, t. IV, c. 21.

³ ¡Cómo si todo partido no quisiese vencer! Mas lo que Wetstein no dice, y que no obstante es muy claro, es: Que el partido ortodoxo, que estaba seguro de Roma, se apresuraba á acudir allá, mientras que *el del error, aunque quería vencer*, como su conciencia le manifestaba suficientemente lo que allí podia esperar, no se apresuraba mucho á presentarse en Roma.

jestad de los demás Patriarcas? Nada hay mas evidente que la supremacia romana, y los Obispos orientales no han dejado de confesarla tanto con sus acciones como por sus escritos.—Seria superfluo acumular autoridades sacadas de la Iglesia latina. Para mí la supremacia del romano Pontífice es precisamente como el sistema de Copérnico para los astrónomos; es decir, un punto fijo desde el cual partimos; y quien vacila acerca de este punto, ni aun siquiera sabe qué es Cristianismo.

«No hay unidad de Iglesia, decia santo Tomás, sin unidad de fe; ni unidad de fe sin un jefe supremo¹.»

Luego EL PAPA Y LA IGLESIA TODO ES UNO. San Francisco de Sales lo dijo²; y Belarmino habia dicho ya con una penetración, que será cada vez más admirada á medida que los hombres lleguen á ser más sabios: *¿Sabeis de qué se trata cuando se habla del Sumo Pontífice? Se trata del Cristianismo³.*

La cuestión de los matrimonios clandestinos fue decidida en el concilio de Trento con una grande mayoría de votos; y sin embargo uno de los Legados del Papa, aun después que sus colegas habian firmado, decia á los Padres: «Y yo tambien, legado de la Santa Sede, doy mi aprobacion á este decreto, si obtiene la del Santo Padre⁴.»

Pondremos fin á este capítulo con san Francisco de Sales, quien tuvo la ingeniosa idea de reunir los diferentes títulos que la antigüedad eclesiástica ha dado á los Sumos Pontífices y á su Silla; pues esta manifestacion no puede menos de hacer una impresion muy grande en los hombres sensatos.

¹ S. Thom. *Adversus gentes*, lib. IV, c. 76.

² *Cartas espirituales* de san Francisco de Sales: Lyon, 1634, lib. VII, epíst. II. —Segun san Ambrosio, que ha dicho: *Donde está Pedro, allí está la Iglesia. Ubi Petrus, ibi Ecclesia.* (Ambros. in Psalm. XL).

³ Bellarm. *De Summo Pontífice*, in praef.

⁴ «Ego pariter Legatus Sedis Apostolicae adprobo decretum, si «S. D. N. adprobetur.» Pallav. *Hist. concil. Trident.* lib. XXXII, c. 4 et 9; lib. XXIII, c. 9. —Zaccaria, *Antifebronius vindicatus*, en 8.º, t. II, disert. 4, c. 8, pág. 187 y 188.

Al Papa, pues, se le nombra:

- El muy Santo Obispo de la Iglesia católica. (*En el concilio de Soissons, de 300 Obispos*).
- El muy Santo y muy feliz Patriarca. (*Ibid. t. VII Concil.*).
- El muy feliz Señor. (*S. Agustin, Ep. XCV*).
- El Patriarca universal. (*S. Leon P. Ep. LXII*).
- El Jefe de la Iglesia del mundo. (*Innoc. ad P.P. concil. Milevit.*).
- El Obispo elevado á la cumbre apostólica. (*S. Cipr. Ep. III et XII*).
- El Padre de los Padres. (*Concil. de Calced. ses. III*).
- El Soberano Pontífice de los Obispos. (*Ibid. in praef.*).
- El Soberano Sacerdote. (*Conc. de Calced. ses. XVI*).
- El Príncipe de los Sacerdotes. (*Estéban, ob. de Cartago*).
- El Prefecto de la casa de Dios, y el Custodio y Guarda de la viña del Señor. (*Concil. de Cartago, Ep. ad Damasum*).
- El Vicario de Jesucristo, y el Confirmador de la fe de los Cristianos. (*S. Jeron. praef. in Evang. ad Damasum*).
- El Sumo Sacerdote. (*Valentiniano y toda la antigüedad*).
- El Soberano Pontífice. (*Conc. de Calced. in Ep. ad Theod. Imper.*).
- El Príncipe de los Obispos. (*Ibid.*).
- El Heredero de los Apóstoles. (*S. Bern. lib. de Consid.*).
- Abrahan por el patriarcado. (*S. Ambros. in I Tim. III*).
- Melchisedech por el órden. (*Conc. de Chalc. Ep. ad Leonem*).
- Moisés por la autoridad. (*S. Bern. Ep. CXC*).
- Samuel por la jurisdiccion. (*Id. ibid., et in lib. de Cons.*).
- Pedro por el poder. (*Ibid.*).
- Cristo por la uncion. (*Ibid.*).
- El Pastor del aprisco de Jesucristo. (*Ibid. lib. II Consid.*).
- El Clavero de la casa de Dios. (*Idem ibid., c. 8*).
- El Pastor de todos los Pastores. (*Ibid.*).
- El Pontífice llamado á la plenitud del poder. (*Ibid.*).
- San Pedro fue la Boca de Jesucristo. (*S. Chrysost. Hom. II in divers. serm.*).
- La Boca y el Jefe del apostolado. (*Orig. Hom. LV in Matth.*).
- La Cátedra y la Iglesia principal. (*S. Cipr. Ep. LV ad Corn.*).
- El Origen de la unidad sacerdotal. (*Idem, Ep. III, 2*).
- El Lazo de la unidad. (*Id. ibid., IV, 2*).
- La Iglesia donde reside el poder principal. (*Potentior principalitas*). (*Id. ibid. III, 8*).
- La Iglesia raíz y matriz de todas las demás iglesias. (*S. Anacleto. Pap. Ep. ad omn. Episc. et fideles*).

La Sede sobre la cual edificó el Señor la Iglesia universal. (*S. Damas. Ep. ad univ. Episc.*).

El Punto cardinal, y el Jefe de todas las iglesias. (*S. Marcellin. Pap. Ep. ad Episc. Antioch.*).

El Refugio de los Obispos. (*Concil. de Alex. Ep. ad Felic. P.*).

La suprema Sede apostólica. (*S. Athanas.*).

La Iglesia presidente. (*Imp. Justin. in l. VIII céd. de SS. Trinit.*).

La Sede suprema, que no puede ser juzgada por otra. (*S. Leo in nat. SS. Apost.*).

La Iglesia antepuesta y preferida á todas las demás iglesias. (*Victor de Utica, in lib. de Perfect.*).

La primera de todas las sedes. (*S. Prosper in lib. de Ingrat.*).

La Fuente apostólica. (*S. Ignat. Ep. ad Rom. in subscript.*).

El Puerto segurísimo de toda la comunión católica. (*Concil. Rom., por san Gelasio*).

La reunion de estas diferentes expresiones es muy digna del talento superior y luminoso que distinguia al santo Obispo de Ginebra. Ya se ha visto antes la idea tan sublime que habia formado de la supremacia romana. Meditando además sobre las multiplicadas analogías de los dos Testamentos, insistia el Santo sobre la autoridad del Sumo Sacerdote de los hebreos, y decia: «Tambien el nuestro lleva sobre el pecho el *Urim* y el *Thumim*, es decir, la *doctrina* y la *verdad*; pues ciertamente todo cuanto se concedió á la sierva *Agar*, con mucha mas razon debe haberse concedido á la esposa *Sara* ¹.»

Recorriendo despues las diferentes imágenes con que ha

¹ *Controversias de san Francisco de Sales*, discurso XL, página 247. Una critica romana que he visto advierte, que en el brillante catálogo de dictados que acaba de leerse, san Francisco de Sales cita dos ó tres decretales falsas, las cuales en su tiempo no habian sido aun reconocidas por tales. Aunque esta observacion sea muy justa, queda siempre en toda su fuerza la gran masa de las autoridades ó testimonios; y aun cuando todos fuesen falsos, era de observar que el Santo habia encontrado todos aquellos títulos por justos y verdaderos. Además de que las falsas decretales, aunque no sean de los autores que llevan su nombre, testifican la fe de los contemporáneos; y en fin, es constante que no se debe creer, ni con mucho, todo el mal que se dice de ellas.

sido representada la Iglesia en la pluma de los escritores sagrados, dice: «Si la considerais como una *casa*, sabed que «está sentada sobre una *roca* y sobre su fundamento ministerial, que es *Pedro*. Si la mirais como una *familia*, ved «como Nuestro Señor paga el tributo en calidad de Jefe de «ella, y despues san Pedro como su representante. Si la tenéis por una *barca*, san Pedro es su verdadero patron; y «esto el mismo Señor es quien me lo enseña. Si la reunion «obrada por la Iglesia se representa como una pesca, san «Pedro se muestra el primer pescador, y los demás discipulos no pescan sino despues de él. Si comparais la doctrina «que se nos ha predicado para separarnos de las grandes «aguas del mundo, á la red de un pescador, ved que san «Pedro es el primero que la tiende y el primero que la saca «del agua; los otros discipulos no hacen mas que ayudarle, «y san Pedro es quien presenta los peces á Nuestro Señor. «Si os figurais la Iglesia como una *embajada*, encontraréis á «san Pedro á su cabeza; si como un *reino*, san Pedro tiene «las llaves de él; y en fin, si os la representais como la imá- «gen de un *aprisco* de *ovejas* y *corderos*; san Pedro es su «*Pastor*, y el *Pastor general* bajo las órdenes de Jesucristo ¹.»

No he querido privar á mis lectores del placer de oír, ni á mí mismo de escuchar á este grande y amable Santo, porque me facilita una de aquellas observaciones generales que son tan precisas en las obras donde los pormenores circunstanciados no se permiten. Examinad uno en pos de otro todos los grandes Doctores de la Iglesia católica, y á medida de lo que ha dominado en ellos el principio de santidad, veréis que se han manifestado mas celosos en favor de la Santa Sede, mas penetrados de sus legitimos derechos, y mas atentos siempre á defenderlos. ¡Ah! esto nos dice bien que la Santa Sede no tiene contra sí mas que el orgullo, y este es sacrificado por la santidad.

Contemplando tranquila y atentamente esta imponente nube de testimonios, cuyos diferentes colores reunidos en un

¹ *Controversias de san Francisco de Sales*, discurso XLII.

mismo foco producen el blanco de la evidencia, no debe sorprender oír á un teólogo francés de los mas distinguidos confesar francamente: «Que no puede resistir al peso de las autoridades que Belarmino y otros han juntado para establecer la infalibilidad de la Iglesia romana, aunque, dice, no es fácil poderlos combinar con la declaracion de 1682, de la cual no es permitido separarse ¹.»

Esto es lo que dirán todos los hombres que se hallen libres de preocupaciones. No hay duda que puede disputarse sobre este punto, como se disputa sobre todo; mas el sentimiento íntimo, la conciencia no puede menos de rendirse al peso y al número de tantas autoridades *.

¹ «Non dissimulandum est in tanta testimoniorum mole, quae Bellarminus et alii congerunt, nos recognoscere Apostolicae Sedis, seu Romanae Ecclesiae certam et infallibilem auctoritatem; at longe difficilius est ea conciliare cum Declaratione Cleri gallicani, à qua recedere nobis non permittitur.» (Tournely, *Tract. de Eccl.*, parte II, quaest. 5, art. 3). * ¿Y por qué no? ¿Los Principes son los árbitros y maestros de la doctrina? ¿Se dijo á los Magistrados: Id, y enseñad á todas las gentes las cosas que os he mandado? Estas últimas palabras de Tournely nos recuerdan los pasos del Sr. Lainé y del señor Corbiere, y de otro ministro despues, para obligar á no separarse de su enseñanza en las universidades y seminarios. ¿Con cuánta mas gloria pasaria á la posteridad el nombre de Frayssinous, obispo de Hermópolis, si no hubiera usado de su poder ministerial, y tal vez por conservarse en el ministerio, para precisar á la profesion de esta declaración, en cuyo nombre, por testimonio suyo, cuando no era ministro, fue proclamada la deplorable Constitución civil del Clero; la Iglesia de Francia trastornada de arriba abajo, y el romano Pontífice perseguido, despojado, aherrojado entre cadenas; á cuya sombra se han puesto siempre todos los hijos rebeldes de la Iglesia, Parlamentarios, Jansenistas, Constitucionales... y de la que el mismo Bossuet, no pudiendo ya resistir al grito de su conciencia, hubo de decir: *Abeat quo libuerit?* Se persuade muy mal la verdad violentando los espíritus: *Si consilium hoc ex Deo est*, le podrán decir con razon los que él llama *ultramontanos, non poteritis dissolvere illud, ne videamini repugnare Deo*; aunque á tres Pontífices por de contado se ha repugnado ya.

Á estas pudieran añadirse otra infinidad de testimonios, que pueden verse en diversos autores, como Orsi, *De auct. Rom. Pont.*;

Zaccaria, *Antifebronio*; Mamachi, *In auct. opusculi: Quid est Papa?* Bolgeni, *El Obispado*, t. I; pero en ninguno creemos se hallarán reunidos en tan breve espacio con un órden y encadenamiento tan luminoso como en la obra publicada por el abate Barruel el 1803, *Del Papa y sus derechos religiosos, con ocasion del Concordato*. Allí se verán 1.º los de diez y seis Padres de la Iglesia y Obispos de los tres primeros siglos; 2.º los de diez y nueve Concilios generales, desde el de Nicea en 325 hasta el de Trento en 1563; 3.º los de los santos Padres y Doctores desde el primer Concilio general hasta el siglo XVI; 4.º innumerables de toda la Iglesia galicana desde san Ireneo, que vivió en el siglo II, hasta nuestros dias (los de los españoles van comprendidos entre los Padres de la Iglesia universal, pues nuestra Iglesia nunca ha querido separarse de su madre); 5.º en fin, la confesion de los mas famosos protestantes. ¿Se habian de engañar todos, menos los galicanos? ¿Les ha prometido Dios á ellos la infalibilidad, ó á la Iglesia universal? ¿No habla esta bastantemente por una tradicion tan constante y uniforme? ¿No estamos en el caso de decir con Melchor Cano, que «quod universa tenet Ecclesia, nec Conciliis institutum, sed semper retentum est, non nisi auctoritate Apostolica traditum esse credideris?»